



# EXTREMADURA

## S U M A R I O

### 0. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

**Nombramiento.**—Resolución de 15 de marzo de 1993, por la que se nombra a doña Fiona Macarthur Purdon, Profesora Titular de Universidad..... 942

**Cuerpos Docentes.**—Resolución de 16 de marzo de 1993, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios ..... 943

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Escudos Heráldicos.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Amalia ..... 948

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Ayudas.**—Corrección de errores al Decreto 16/1993, de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de ayudas para las inversiones que se realizan en las industrias agrarias de Extremadura..... 949

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Adjudicación.**—Orden de 23 de octubre de 1992, por la que se declara desierto la obra de «Refuerzo y mejora del camino rural de servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda..... 950

**Reconocimiento.**—Orden de 23 de marzo de 1993, por la que se reconoce a Sociedad Cooperativa de Regantes de Extremadura como Organización de Productores de frutas y hortalizas, conforme al R.º (C.E.E.) núm. 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo ..... 950

#### Consejería de Industria y Turismo

**Adjudicación.**—Resolución de 15 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Urbanización del Parque Tecnológico de Badajoz» ..... 951

**Adjudicación.**—Resolución de 22 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Cerramiento y Bungalows en el camping de Gata» ..... 951

**Adjudicación.**—Resolución de 22 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Urbanización de los accesos a la estación de autobuses en Olivenza»..... 951

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Concursos.**—Orden de 17 de marzo de 1993, por la que se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales..... 952

- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Ampliación de Cromatógrafo de gases» ..... 952
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Cromatógrafo de gases» ..... 952
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Dos inyectores automáticos con carrusel». 953
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Cereales, leguminosas y complemento alimenticio para el ganado» ..... 953
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Inyector de capilares y detector de captura de electrones» ..... 954
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Sistema automático de prevención de incendios»... 954
- Contratación directa.**—Orden de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Equipamiento de renovación de aire en los laboratorios de la estación Enológica de Almendralejo»..... 954
- Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Llerena**
- Convocatoria.**—Resolución de 10 de marzo de 1993, sobre convocatoria para proveer una plaza de Policía Local..... 955
- Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de La Vera**
- Escudos Heráldicos.**—Anuncio de 1 de marzo de 1993, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal..... 955
- Colegio Publico «Fernando Alvarado»**
- Extravío.**—Anuncio de 25 de febrero de 1993, sobre extravío de Título de Graduado Escolar..... 955
- Seminario Diocesano «San Aton»**
- Extravío.**—Anuncio de 22 de diciembre de 1992, sobre extravío de Título de Graduado Escolar..... 956

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, por la que se nombra a doña Fiona Macarthur Purdon, Profesora Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de febrero de 1992 (B.O.E. de 10 de marzo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado

Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/19385, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana, a doña Fiona Macarthur Purdon.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 15 de marzo de 1993.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1993,  
por la que se convoca a concurso varias  
plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio (B.O.E. de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**PRIMERA.**—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

**SEGUNDA.**—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

**TERCERA.**—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

**CUARTA.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente núm. 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX-Pruebas Selectivas».

**QUINTA.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**SEXTA.**—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. del 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargada de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del

Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SEPTIMA.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., por triplicado.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 16 de marzo de 1993.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.  
Referencia del concurso: 33/1.

Area de conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia.

Centro: F. Filosofía y Letras (Cáceres).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Referencia del concurso: 33/2.

Area de conocimiento: Filología Griega.

Departamento: Ciencias de la Antigüedad.

Centro: F. Filosofía y Letras (Cáceres).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Griega.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Referencia del concurso: 33/3.

Area de conocimiento: Filología Española.

Departamento: Filología Hispánica.

Centro: F. Filosofía y Letras (Cáceres).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española de los siglos XIX y XX.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.



REFERENCIA CONCURSO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

Magfco. y Excmo. Sr.:  
 Convocada(s) a Concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos  
 Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión

INCA - BADAJOZ

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO  |                    |
|--|--------------------|
| Cuerpo .....   | .....              |
| Área de conocimiento .....   | .....              |
| .....  | Departamento ..... |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....  |                    |
| Fecha de convocatoria: ..... de ..... (B. O. E. de ..... 199.....).                                      |                    |
| Clase de convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> |                    |

| II. DATOS PERSONALES                       |   |                      |                          |
|--|---|----------------------|--------------------------|
| Primer apellido                            | Segundo apellido  | Nombre               |                          |
| .....                                      | .....   | .....                |                          |
| Fecha de nacimiento                        | Lugar de nacimiento   | Provincia nacimiento | Número del D. N. I.      |
| .....                                      | .....   | .....                | .....                    |
| Domicilio                                  |   |                      | Teléfono                 |
| .....                                      |   |                      | .....                    |
| Municipio                                  | Provincia   | Código Postal        |                          |
| .....                                      | .....   | .....                |                          |
| Caso de ser funcionario público de carrera |   |                      |                          |
| Denominación del Cuerpo o Plaza            | Organismo   | Fecha Ingreso        | N.º Registro de Personal |
| .....                                      | .....   | .....                | .....                    |
| Situación                                  | {    Activo <input type="checkbox"/><br>Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... <input type="checkbox"/> |                      |                          |

| III. DATOS ACADÉMICOS |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Títulos               | Fecha de Obtención |
| .....                 | .....              |



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

|   |
|---|
| <b>III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)</b> |
| Docencia previa: .....                      |
| .....                                       |
| .....                                       |

| <b>Fecha en que se abonan los derechos y tasas:</b>    |  |       |                |  |  |  |  |
|--|--|-------|----------------|--|--|--|--|
| Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)   | <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>N.º del recibo</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> | Fecha | N.º del recibo |  |  |  |  |
| Fecha  | N.º del recibo   |       |                |  |  |  |  |
|  |  |       |                |  |  |  |  |
|  |  |       |                |  |  |  |  |
| Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original) |  |       |                |  |  |  |  |

|  |
|--|
| <b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)</b> |
|  |



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA :**

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Área de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto  
707/1979 de 5 de abril.

**DECLARA :**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

# I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO,

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Amalia.**

El Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 26 de octubre de 1992, y 18 de marzo de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 15 de febrero y 23 de marzo de 1993.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Santa Amalia (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio partido y cortado. Primero, de sinople, fuente en su color. Segundo, de gules, libro abierto, de plata y palma, de oro. Tercero, de azul, ondas, de plata. Al timbre, Corona Real cerrada».

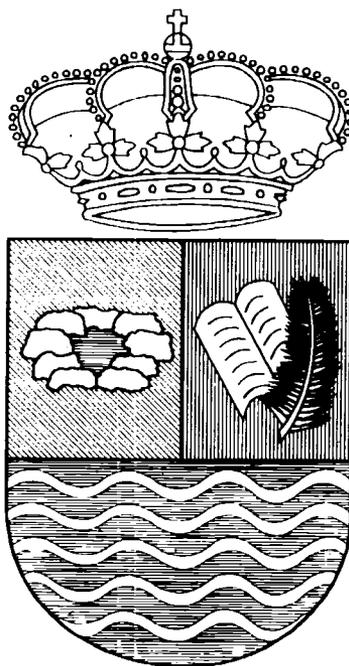
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Santa Amalia (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, compuesta por tres franjas horizontales, rojo, blanco y verde, siendo la franja central de doble anchura que cualquiera de las otras dos, con el Escudo Heráldico municipal brochante al centro».

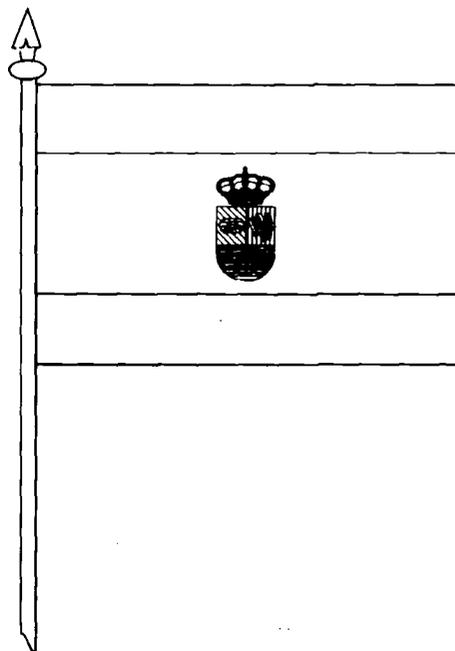
Mérida, 25 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

-----Anexo I-----



## -----Anexo II-----

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

***CORRECCION de errores al Decreto 16/1993 de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de ayudas para las inversiones que se realizan en las industrias agrarias de Extremadura.***

Advertidos errores materiales y de omisión en el Decreto de 9 de Febrero de 1993 por el que se establece un sistema de ayudas para las inversiones que se realizan en las industrias agrarias de Extremadura (publicada en el D.O.E. núm. 25 de 27 de febrero de 1993), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 601, artículo 2.º, apartado 2.3., 4.ª línea, donde dice:

«... y en el último program...»

debe decir:

«... y en el último programa...»

En la página 601, artículo 3.º, Apartado 3.1., donde dice:

«...rtículo 2.º, apartado 2.º...»

debe decir:

«...Artículo 2.º, apartado 2.1.,...»

En la página 601, artículo 3.º, apartado 3.3., hay que suprimir el 4.º párrafo que dice:

«Fondo Europeo de Orientación y Hacienda, en aplicación de la Ley 50/1985».

En la página 602, artículo 3, apartado 3.5., 3.ª línea, donde dice:

«...% del coste de los mismos, y una subsidiación...»

debe decir:

«...% del coste de los mismos, y una subsidiación...»

En la página 602, artículo 3.º, apartado 3.5., 5.ª línea, donde dice:

«...se realicen al amparo de los convenios que, en las Entidades...»

debe decir:

«...se realicen al amparo de los convenios que, con las Entidades...»

En la página 602, artículo 5.º, apartado 5.3., línea primera, donde dice:

«...La concesión de ayudas se entenderá condicionada a la asistencia...»

debe decir:

«...La concesión de ayudas se entenderá condicionada a la existencia...»

Mérida, 8 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 23 de octubre de 1992, por la que se declara desierto la Obra de «Refuerzo y Mejora del Camino Rural de Servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda».*

#### ANTECEDENTES:

1.º) Por acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 30 de junio de 1992, se autoriza al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio el inicio del expediente de contratación por subasta de la Obra «Refuerzo y Mejora del Camino Rural de Servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda».

2.º) Por Resolución del Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de fecha 3 de julio de 1992, se acuerda el inicio del expediente de contratación de la Obra de «Refuerzo y Mejora del Camino Rural de Servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda».

3.º) Con fecha 16 de julio de 1992, se publica en D.O.E. el acuerdo de subasta para la contratación de la obra mencionada en el punto 2.

4.º) Con fecha 30 de julio de 1992 se constituye Mesa de Contratación de Obras en la Consejería de Agricultura, para proceder a la apertura de ofertas económicas presentadas para diversas obras, entre la que se encontraba la que nos ocupa, procediéndose a la apertura de ofertas.

5.º) En la misma fecha, se constata la necesidad de realizar nuevos estudios técnicos que permitan la ejecución de la obra de manera adecuada.

Considerando la necesidad de la realización de nuevos estudios técnicos que hagan viable la ejecución de la Obra.

Considerando que la adjudicación provisional, emitida por la Mesa de Contratación de Obras, constituida al efecto, si se declara definitiva pueda causar graves perjuicios a la Administración.

Considerando lo previsto en el art. 36 de la Ley de Contratos del Estado artículo 116 de su Reglamento.

**ORDENO:** Declarar desierta la Subasta de la Obra «Reforma y Mejora del firme del Camino Rural de Servicio de Alconchel a San Benito de la Contienda».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 23 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 23 de marzo de 1993, por la que se reconoce a Sociedad Cooperativa de Regantes de Extremadura como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al R.º (C.E.E.) núm. 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 1101/1986, de 6 de junio, y R.D. 509/1992, de 14 de mayo, en

virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

#### O R D E N

1.—Reconocer a Sociedad Cooperativa de Regantes de Extremadura, con domicilio social en Valdivia (Badajoz), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al R.º (C.E.E.) núm. 1035/1972.

2.—Establecer como ámbito geográfico de actuación el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.—Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comunidad Económica Europea.

Dada en Mérida, 23 de Marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Cerramiento y Bungalows en el camping de Gata».**

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 22 de marzo de 1993, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Cerramiento y Bungalows en el Camping de Gata (Cáceres)» a la empresa Herederos de Basilio Retortillo en la cantidad de treinta y un millones cuatrocientas sesenta y seis mil doscientas veinte pesetas (31.466.220 Ptas).

Mérida, 23 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Urbanización del Parque Tecnológico de Badajoz».**

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 15 de marzo de 1993, se ha adjudicado el contrato de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Urbanización del Parque Tecnológico de Badajoz», a la empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de dos millones ciento ochenta y dos mil doscientas sesenta y cinco pesetas (2.182.265 Ptas).

Mérida, 23 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

**RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Urbanización de los accesos a la estación de autobuses en Olivenza».**

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 22 de marzo de 1993, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Urbanización de Los Accesos a la Estación de Autobuses en Olivenza (Badajoz)» a la empresa LUMAC, S.A. en la cantidad de veintidós millones ciento treinta y seis mil setecientos nueve pesetas (22.136.709 Ptas).

Mérida, 23 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 17 de marzo de 1993, por la que se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.*

Se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales durante los periodos comprendidos entre el 1 de julio y 30 de septiembre de 1993 (ambos inclusive) para el helicóptero destinado en Herrera del Duque (Badajoz) y el 15 de junio al 15 de octubre de 1993 (ambos inclusive) para el helicóptero de Pinofrankeado (Cáceres).

El presupuesto máximo es de 65.492.500 Ptas. (sesenta y cinco millones cuatrocientas noventa y dos mil quinientas pesetas) I.V.A. incluido.

El modelo de proposición y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están expuestas en la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, Avda. Virgen de la Montaña, 15-1.º de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el D.O.E., en horas de oficina.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al tercer día siguiente hábil, a las 12 horas, de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la citada Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal.

Mérida, 17 de marzo de 1993.

*ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Ampliación de cromatógrafo de gases».*

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— AMPLIACION DE CROMATOGRAFO DE GASES.

Por un importe máximo de 1.100.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

*ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Cromatógrafo de gases».*

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— CROMATOGRAFO DE GASES.

Por un importe máximo de 3.000.000 de Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Dos inyectores automáticos con carrusel».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— DOS INYECTORES AUTOMATICOS CON CARRUSEL.

Por un importe máximo de 3.000.000 de Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Cereales, leguminosas y complemento alimenticio para ganado».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— CEREALES, LEGUMINOSAS Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA GANADO.

Por un importe máximo de 2.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Inyector de capilares y detector de captura de electrones».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— INYECTOR DE CAPILARES Y DETECTOR DE CAPTURA DE ELECTRONES.

Por un importe máximo de 1.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Sistema automático de prevención de incendios».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— SISTEMA AUTOMATICO DE PREVENCION DE INCENDIOS

Por un importe máximo de 1.300.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

**ORDEN de 25 de marzo de 1993, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Equipamiento de renovación de aire en los laboratorios de la Estación Enológica de Almendralejo».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— EQUIPAMIENTO DE RENOVACION DE AIRE EN LOS LABORATORIOS DE LA ESTACION ENOLOGICA DE ALMENDRALEJO.

Por un importe máximo de 9.800.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA

### *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, sobre convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.*

«En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 52 de 4 de marzo de 1993, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Policía Local en propiedad, ofertada en la de 1992 y perteneciente a la Escala de Admón. Especial, subgrupo Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. del Estado.

Los sucesivos anuncios que se publiquen en relación con la presente convocatoria lo serán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Campillo de Llerena, 10 de marzo de 1993.—El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

### *ANUNCIO de 1 de marzo de 1993, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 18 de febrero pasado, Proyecto de Escudo y Bandera Municipal correspondiente a este Municipio, y de conformidad con lo que determina el Artículo 4 del Decreto 13/1991 de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de quince días, al objeto de que se puedan efectuar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Si durante el plazo de exposición pública no se formularen reclamaciones al expediente que se referencia, se entenderá definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, a 1 de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Alcalde.

## COLEGIO PUBLICO FERNANDO ALVARADO

### *ANUNCIO de 25 de febrero de 1993 sobre extravío de Título de Graduado Escolar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Manuela Gracia Guerrero nacida el 28 de junio de 1965, del duplicado del Título de Graduado Escolar, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Valencia de las Torres, a 25 de febrero de 1993.

**CENTRO SEMINARIO DIOCESANO  
«SAN ATON»**

**ANUNCIO de 22 de diciembre de 1992  
sobre extravío de Título de Graduado Escolar.**  
En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don Santiago Bautista Garrote, nacido el 9 de enero de 1961, del duplicado de Título de Graduado Escolar expedido el 23 de junio de

1976 y registrado al folio 165, número 6.244, a fin de que dicho original pueda quedar nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, a 22 de diciembre de 1992.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100 / 83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*  
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MÉRIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

